



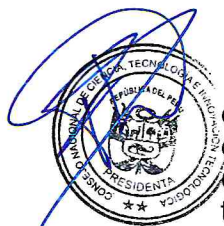
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 269 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 26 DIC. 2018



VISTOS: El Informe Técnico - Legal N° 051-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ y el Proveído N° 51-2018-FONDECYT-DE de la Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 156-2018-CONCYTEC-P de fecha 11 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 003-2018-CONCYTEC-OGPP, "Disposiciones para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", (en adelante, la Directiva);



Que, el Numeral 6.3.1 de la Directiva establece que la Dirección Ejecutiva del FONDECYT y la Unidad de Seguimiento y Monitoreo son los responsables de verificar que se cumplan todos los requisitos establecidos en el convenio o contrato respectivo, los requisitos establecidos en las Bases del Instrumento Financiero, en el Plan Operativo del Proyecto, en las Directivas, Guías y Lineamientos u otros documentos normativos similares para proceder a los desembolsos solicitados por el FONDECYT;

Que, el Numeral 6.3.2 de la Directiva señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario y de verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;

Que, conforme al Numeral 6.3.3 de la Directiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica es responsable de: i) Verificar la vigencia del convenio o contrato materia de subvención o transferencia, ii) Verificar que la entidad o persona jurídica a quien se propone transferir o subvencionar, cuente con la Resolución que lo declare ganador del Instrumento Financiero respectivo; y iii) Verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;



Que, mediante el Proveído N° 51-2018-FONDECYT-DE la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT, solicita la aprobación de las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas, por un importe total ascendente a S/ 967,474.14 (Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 14/100 Soles), a favor de los ganadores de los concursos de los Esquemas Financiero EF005 FINCYT "Proyectos de Investigación Aplicada e Investigación Básica", y EF-041 "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de



Investigación Aplicada”, señalando que permitirá cofinanciar los proyectos ganadores de los referidos concursos, para lo cual remite el Informe Técnico Legal N° 051-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ, mediante el cual el Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para efectuar las transferencias financieras a favor de las entidades públicas y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas, para el desarrollo de los proyectos señalados en el Informe Técnico Legal, para tal efecto adjunta los Certificados de Crédito Presupuestario N° 201-2018, 306-2018, 309-2018, 310-2018, 311-2018, 313-2018, 316-2018, 857-2018, 858-2018, 859-2018, 860-2018, 880-2018, 883-2018, 889-2018 y 894-2018, y copia de las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 120-2014-FONDECYT-DE, 144-2015-FONDECYT-DE, 114-2016-FONDECYT-DE y 117-2017-FONDECYT-DE, que aprueba los resultados de los concursos de los citados esquemas financieros;

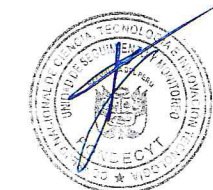
Que, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la visación de la presente Resolución, ratifica el informe favorable, requerido por la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, el Informe Técnico Legal concluye que la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, cada una en el ámbito de su competencia, emiten opinión técnica, presupuestal y legal favorable, habiendo verificado el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos en la Directiva para efectuar los desembolsos solicitados, establecidos en las bases del concurso, en los convenios y contratos suscritos, en los documentos normativos, lineamientos y otros documentos afines, emitidos y suscritos por la referida Unidad Ejecutora, así como en la normativa vigente sobre la materia;

Que, los Responsables de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar las transferencias financieras a favor de las entidades públicas y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas (para cofinanciar los proyectos citados en el Informe Técnico Legal N° 051-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ), las disposiciones contenidas en las bases del mencionado concurso, los convenios y contratos (incluida su vigencia), y en la normativa vigente sobre la materia;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora FONDECYT; y del Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 30806, Ley que Modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N° 156-2018-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N° 003-2018-CONCYTEC-OGPP, “Disposiciones para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto



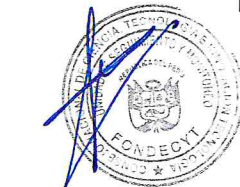


en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016”, Resolución de Presidencia N° 116-2018-CONCYTEC-P, y la Resolución de Presidencia N° 149-2017-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las transferencias financieras a favor de las entidades públicas y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 967,474.14 (Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 14/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme a lo siguiente:

N°	Tipo	Proyecto	Denominación	Institución	Monto Total (En soles) S/
1	Transferencia financiera	Proyecto	Aplicación de marcadores moleculares (barcoding y metabarcoding) en la caracterización de peces ornamentales y de consumo de la amazonia peruana y su aplicación en el monitoreo de la exportación, comercio y planes de manejo	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	19,814.93
2		Proyecto	Influencia de los páramos en la erosión y conservación de los suelos andinos, e identificación de su rol en la regulación del recurso hídrico en grandes ciudades altoandinas.	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	18,990.50
3		Proyecto	Análisis de la metilación producida por los agentes infecciosos causantes del cáncer gástrico y su interacción con sistema inmune del huésped	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	3,882.50
4		Proyecto	Biopsia líquida: células tumorales circulantes y ADN circulante tumoral como biomarcadores en cáncer mama triple negativo	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	9,461.47
5		Proyecto	Estudio poblacional y delimitación de especies de macroalgas de la costa peruana usando herramientas moleculares, para su aprovechamiento en alimentación e industria	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	87,580.00
6		Proyecto	Estudio preclínico del potencial inmunoadyuvante del fucoidan de <i>Lessonia trabeculata</i> nativa (alga parda) en un modelo experimental murino con tumor inducido 4T1, para su utilización en el tratamiento de cáncer de mama	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	176,569.00
7		Proyecto	Genómica y transcriptómica de aislados de <i>shewanella</i> spp. con capacidad de degradación de colorantes azoicos para la remediación de efluentes de la industria textil	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	140,794.70
8		Proyecto	Aislamiento, secuenciamiento y ensamble de cepas de levaduras con elevada capacidad de producción de biodiesel	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	156,378.83
9		Proyecto	Evaluación geodinámica, geofísica y geológica de los deslizamientos de tierra que afectan la seguridad física de la ciudad Huancabamba (Piura)	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	8,460.00
10	Subvención a persona jurídica	Proyecto	Determinación de la actividad neuroprotectora de los extractos de <i>Lepidium meyenii</i> (Maca) y macamidas sintéticas, sobre la neurotoxicidad inducida por el péptido B-amieloide en células de neuroblastoma B-35 y sobre la expresión génica del péptido B-amieloide	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	9,143.41
11		Proyecto	Perfil inmunogenómico y farmacogenómico para determinar la predisposición a hepatotoxicidad por tratamiento antituberculoso en pacientes peruanos	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	18,464.58
12		Proyecto	Caracterización de la diversidad genética y morfológica de las especies de vainilla (orchidaceae) de Perú	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	19,766.78
13		Proyecto	Generación de modelos tridimensionales de huesos humanos para fines de exploración y cuantificación ósea	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	18,450.00
14		Proyecto	Diseño, caracterización y evaluación de sistemas liposomales a base de macamidas, vectorizados hacia el sistema nervioso central para el tratamiento de la epilepsia	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	29,290.00



15	Subvención a persona jurídica	Proyecto	Estudio mediante química computacional para la elucidación de las propiedades fisicoquímicas, cinéticas y de reactividad del 3-amino-1-hidroxi-3,4-dihidroquinolin-2(1h)-ona y sus derivados, orientado al diseño de fármacos para la esquizofrenia	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	20,000.00
16		Proyecto	Co-administración de inhibidores de la glicoproteína-p como alternativa terapéutica en el tratamiento contra la epilepsia	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	8,250.00
17		Proyecto	Identificación y evaluación de los polimorfismos de nucleótido único (SNPs) MDR1 y CITOROMO P450 CYP3A4 Y CY2C9, en la resistencia a fármacos antiepilépticos en pacientes peruanos	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	8,250.00
18		Proyecto	Desarrollo de nuevas formas de dosificación conteniendo Hierro hemo y antioxidantes naturales; fichas técnicas analíticas y funcionales preclínicas y clínicas.	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	19,727.30
19		Proyecto	Evaluación del avance de la línea arbórea en bosques montanos al eliminar factores de perturbación humana: Implicancias para la participación en el mercado voluntario de carbono	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	12,205.26
20		Proyecto	Optimización del uso de polímeros sintéticos en procesos de manufactura aditiva mediante modelos de simulación computacional y técnicas de caracterización de materiales. caso de estudio: aplicaciones médicas: prótesis de mano	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	63,359.62
21		Proyecto	Rebmon: restauración ecológica en bosques montanos como herramienta para recuperar áreas degradadas por actividades antrópicas	ASOCIACIÓN PERUANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	96,527.00
22		Proyecto	Formulación de un probiótico a base de actinomicetos aislados de gallinas andinas y hormigas cortadoras de hojas para mejorar la salud intestinal y la producción de pollos de engorde.	ILENDER PERÚ S.A.	22,108.26
TOTAL					967,474.14

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature]

Dra. Fabiola León-Velarde Seretto
 Presidenta
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC

